



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026
SALU 22 SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Elaboró:

Dra. Alejandra Mendez Fragoso
Directora de Salud Municipal

Índice

Introducción	3
Marco Legal	4
Misión y Visión	5
Diagnostico	6
Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.	7
Objetivos	14
Estrategias, líneas de acción, y metas	15
Evaluación y Monitoreo	17
Cronograma de Actividades	19
Presupuesto	21
Presupuesto Basado en Resultados	
Bibliografía	27

Introducción

La salud, cuya protección es uno de nuestros constitucionales, es también un bien social y cultural que se construye cotidianamente en todos los espacios sociales. Es una tarea en la que estamos comprometidos todos, población y gobierno, pues el estado no puede promover ni cuidar la salud de la población sin participación de la sociedad

El municipio es el espacio ideal para promover la salud, ya que constituye un importante ámbito de convergencia ciudadana y representa la posibilidad real de fortalecer a nuestro país desde los niveles locales, en el marco de la equidad y el bienestar social. El municipio tiene una capacidad sin paralelo para impulsar acciones a favor de la salud y el desarrollo humano, logrando así que mejore su bienestar físico, mental y social, al igual que su medio ambiente, para que estas condiciones de bienestar se puedan alcanzar, se requiere la participación y el acuerdo de los miembros de la comunidad y de las autoridades municipales

Las acciones aquí plasmadas nos brindaran la ayuda necesaria para poder planear las medidas necesarias que nos permitan mejorar el nivel de salud y de vida de los habitantes Atitalaquenses, teniendo soluciones encaminadas a la promoción y prevención sobre las principales enfermedades que afectan a la población del municipio de Atitalaquia.

En este plan de trabajo se organizan las estrategias para poder dar aplicaciones que puedan responder de manera eficiente y oportuna, para tener impacto sobre los resultados en cuanto a las carencias y problemas específicos de salud en el municipio a través de líneas de acción específicas para cada ámbito, así como también el cumplir con todos los programas de salud que los servicios de salud exigen, con la finalidad de dar mejor servicio a la comunidad, disminuir la morbilidad y mortalidad en la población o limitar el daño de las principales enfermedades para prevenir epidemias; así mismo se retoman acciones y se planean nuevas estrategias para hacer frente a la actual pandemia que aqueja la salud de todas las personas alrededor del mundo, y que cada día está cobrando la vida de muchísimas personas vulnerables, por enfermedades crónico degenerativos, principalmente descontroladas.

Marco Legal

La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho que tienen todas las personas a la protección a la salud, de conformidad en el artículo 4to, que manifiesta la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

La ley general de salud contempla en su artículo 110, que la promoción a la salud tiene por objetivo crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población, y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva; y en el artículo 116, faculta a las autoridades sanitarias para el establecimiento de normas, ejecución de medidas y realización de actividades tendientes a la protección de la salud humana ante los riesgos y daños dependientes de las condiciones del ambiente.

Los gobiernos municipales contribuyen a la creación de municipios y comunidades saludables ya que actúan como ejes del desarrollo social de manera armónica e integral y en beneficio de la salud de su población, en el marco de las atribuciones que les confiere el artículo 115 institucional.

Los ordenamientos de salud en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y sus programas sectoriales priorizan un sistema de atención preventiva cobertura universal y acceso equitativo para toda la población, basándonos también en el acuerdo número 2 “Bienestar del pueblo” objetivo 2.1 servicios de salud.

Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.


Diagnostico

El Municipio de Atitalaquia opera sus servicios de salud dentro de un entorno de política pública caracterizado por crecientes demandas ciudadanas, limitaciones presupuestarias y la necesidad de fortalecer la prestación de servicios orientados a resultados. En los últimos años, el municipio ha enfrentado retos asociados a enfermedades prevenibles, sobrepoblación canina, riesgos sanitarios y débil infraestructura preventiva, lo que evidencia la necesidad de programas más eficientes y con mayor capacidad de impacto.

En el ámbito nacional, las directrices en salud pública establecidas por la Secretaría de Salud y los lineamientos estatales de Hidalgo fomentan la transición hacia modelos preventivos, destacando la importancia del control epidemiológico, la educación para la salud y el manejo responsable de animales de compañía como parte de la prevención de riesgos. Asimismo, el marco de Presupuesto Basado en Resultados (PbR–SIED) obliga a que los municipios alineen sus programas a objetivos medibles, indicadores verificables y evidencia clara de impacto, demandando una mayor eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

En este contexto, el área de Salud Municipal de Atitalaquia opera con una estructura de programas orientados a la atención médica básica, campaña de prevención, control y bienestar animal y vigilancia sanitaria. Sin embargo, el diagnóstico institucional revela que dichos programas presentan limitada orientación a resultados, ya que su diseño prioriza actividades operativas (consultas, campañas, verificaciones, esterilizaciones) sin que exista evidencia suficiente de su contribución al mejoramiento de las condiciones sanitarias de la población. Esta situación ha dificultado justificar incrementos presupuestales, medir avances y demostrar el impacto real del gasto público.

Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM.

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		ODS:
<p>Acuerdo</p> <p>Eje general 2 desarrollo con bienestar y humanismo</p>	<p>2. Política Social. 2.- Acuerdo para el bienestar del pueblo.</p>	<p>2. Acuerdo por la transformación del bienestar de Atitalaquia</p>		<p>Meta del objetivo:</p> <p>3.- Garantizar una vida sana promover bienestar de todos a todas las edades.</p> <p>Metas Vinculadas: 3.1 Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.00 nacidos vivos. 3.3 Poner fin a las epidemias de SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles. 3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y bienestar. 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias</p>

						<p>adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.</p> <p>3.6 Reducir la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.</p> <p>3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación familiar, información y educación.</p> <p>3.9: Reducir el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y suelo.</p>
--	--	--	--	--	--	---

Objetivo	República sana	2.1 Servicios de salud. Garantizar el derecho a la salud de las y los hidalguenses, mejorando el acceso oportuno, seguro y de calidad a los servicios de salud.	2.1 Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.		Módulo de la GDM:	6.2 Salud
Estrategia	Para alcanzar el bienestar y desarrollo de la población, es fundamental consolidar la transformación del sistema de salud bajo el principio de acceso universal, asegurando que todas y todos los mexicanos puedan acceder a servicios de salud de calidad, sin distinción alguna. Esto contribuirá a mejorar los indicadores de salud nacionales y a reducir los gastos que afectan de manera desproporcionada a las personas sin seguridad social. En 2016, el CONEVAL calculó que el 15.6% de la población, es decir, 18.8	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad. 2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.	2.1.1. Mejorar la infraestructura de salud en el Municipio. 2.1.1.2. Equipar la Casa de la Salud Municipal con los recursos materiales y humanos necesarios para que opere de manera eficaz. 2.1.2 Atender los servicios básicos de salud. 2.1.2.1. Generar un programa funcional de abastecimiento de medicamentos e insumos para la Casa de la Salud. 2.1.2.2. Dar atención oportuna a toda la población	GDM	Indicador:	6.2.1 Diagnóstico en materia de salud. 6.2.2 Acciones anuales de fomento y cuidado de la salud. 6.2.3 Coordinación en materia de salud.

millones de personas, carecían de acceso a la salud. El modelo anterior, el Seguro Popular, no logró mejorar el acceso ni ampliar la cobertura, y careció de un enfoque preventivo de enfermedades. Esto se debió a la falta de expansión en los recursos materiales, humanos e infraestructura para garantizar la disponibilidad, acceso y calidad de los servicios de salud. La fragmentación del sistema sanitario y la desarticulación entre

2.1.1.2. Promover el abasto de medicamentos e insumos para la salud con énfasis en las personas de atención prioritaria, asegurando una perspectiva regional y encaminada a satisfacer las necesidades de la población.

2.1.2. Transformar la atención médica en las unidades de primer nivel recuperando las actividades de medicina comunitaria, para el beneficio de toda la población.

2.1.2.1. Desarrollar la actividad de promoción a la salud en comunidades de los municipios, con un enfoque preventivo que fomente el autocuidado de la salud de las personas para beneficio de las familias.

2.1.2.2. Promover la calidad en el

que así lo requiera, desde la Casa de la Salud, y la Unidad Básica de Rehabilitación. 2.1.2.3. Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la Casa de la Salud Municipal, y la Unidad Básica de Rehabilitación.

	<p>servicio de prestación médica mediante el desarrollo de competencias y habilidades en todos los niveles y áreas de atención, incluyendo la atención digna a las personas hablantes de lenguas indígenas.</p> <p>2.1.2.3. Realizar acciones preventivas efectivas, para enfrentar urgencias epidemiológicas y riesgos sanitarios en la entidad, asegurando una mayor resiliencia.</p> <p>2.1.3. Ampliar la cobertura y accesibilidad a los servicios de salud, a través de unidades médicas móviles.</p> <p>2.1.3.1. Dar acceso equitativo a servicios de atención médica especializada a las personas usuarias de los servicios, llegando a las</p>				
--	--	--	--	--	--

		<p>comunidades marginadas, con unidades móviles equipadas, en beneficio de su economía.</p> <p>2.1.4. Fortalecer, mejorar y modernizar la infraestructura de los servicios de salud.</p> <p>2.1.4.1. Construir y consolidar una infraestructura de salud, funcional, suficiente, que dignifique la prestación del servicio, con un enfoque preventivo y de carácter regional.</p> <p>2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.</p> <p>2.1.5. Garantizar el acceso a una atención integral a la salud.</p> <p>2.1.5.1. Generar nuevos modelos de atención a la salud de calidad dando respuesta inmediata,</p>				
--	--	---	--	--	--	--

		<p>puntual y oportuna en beneficio a toda la población en general y en especial a las personas de atención prioritaria, incorporando y reconociendo de forma responsable la práctica de la medicina tradicional.</p>				
--	--	--	--	--	--	--

Líneas de acción municipal atendidas por el programa

2.1.1.1	Generar la correlación para logara la cobertura universal de los servicios básicos de salud.
2.1.1.2	Equipar la casa de salud municipal con los resultados materiales y humanos necesarios para que opere de manera eficaz
2.1.2.1	Generar un programa funcional de abastecimiento de medicamento e insumos para la Casa de Salud.
2.1.2.2	Dar atención oportuna a toda la población que así lo requiera desde la casa de la salud.
2.1.2.3	Dar a conocer a toda la ciudadanía los servicios que ofrece la casa de la salud municipal.
2.1.1.1	Generar campañas permanentes de prevención dirigidas a los diferentes sectores de la población.
2.1.1.2	Promover hábitos saludables en la ciudadanía.

Objetivos

General

Proporcionar servicios de calidad en materia de salud física y mental a los habitantes del Municipio de Atitalaquia Hidalgo, llegando a todos los sectores sociales y mejorando sustancialmente la salud de la población, disminuyendo la incidencia de enfermedades y trastornos prevenibles.

Especificos

1. Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.
2. Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.
3. Reducir la incidencia de animales callejeros.
4. La importancia de la prevención bucodental en el municipio, así evitaremos otro tipo de complicaciones y enfermedades.
5. Reducir la incidencia de animales callejeros.

Objetivos, líneas de acción, y metas.

Objetivo	Ampliar la cobertura y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad en el municipio, asegurando su disponibilidad para toda la población.
Línea de acción	Otorgar consulta y medicamento completamente gratuito para la población en general. Desarrollar campañas educativas sobre la prevención de las enfermedades crónicas. Diseñar estrategias de comunicación en salud sexual y reproductiva
Meta	Atender a 4,000 pacientes en casa de salud.

Objetivo	Reducir la incidencia de enfermedades crónicas y transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes.
Línea de acción	Concientizar a la ciudadanía acerca de las enfermedades crónico degenerativas. Generar campañas permanentes de prevención dirigidas a los diferentes sectores de la población.
Meta	Realizar 96 acciones en salud de enfermedades crónicas y transmisibles en el Municipio, promoviendo la prevención y la adopción de estilos de vida saludables, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes

Objetivo	Otorgar campañas odontológicas y disminuir la incidencia de enfermedades bucodentales.
Línea de acción	Garantizar el acceso a la salud bucodental.
Meta	Realizar 12 campañas odontológicas, mejorando la calidad de vida de nuestros pacientes.

Objetivo	Reducir la incidencia de animales callejeros.
Línea de acción	Promover campañas de esterilización gratuita. Concientizar a la ciudadanía acerca de las enfermedades crónico degenerativas.
Meta	Realizar 12 campañas de esterilización canina y felina en las localidades, de nuestro municipio, para disminuir la incidencia de animales callejeros.

Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	4,000 servicios otorgados.	Porcentaje servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud	Anual
Propósito	96 acciones de prevención y promoción a la salud.	Porcentaje de población de Atitalaquia atendida a través de las acciones de prevención, promoción de la salud y consulta directa a través de los servicios brindados por el municipio respecto a lo programado.	Anual
Componente 1	1000 consultas.	Porcentaje de consultas médicas, odontológicas y veterinarias otorgadas.	Trimestral
Componente 2	8 comunidades	Porcentaje de cobertura comunitaria mediante brigadas de salud y bienestar.	semestral
Componente 3	12 campañas	Porcentaje de campañas de esterilización canina y felina	Trimestral

Actividad 1.1	500 consultas	Porcentaje de consultas otorgadas a trabajadores y beneficiarios del gobierno municipal.	Trimestral
Actividad 1.2	2000 consultas	Porcentaje de consultas médicas y servicios preventivos otorgados a la población abierta.	Trimestral
Actividad 2.1	12 brigadas de salud y bienestar.	Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a localidad.	Trimestral
Actividad 3.1	12 infografías	Porcentaje de información a la población, sobre caninos y felinos	Trimestral

Presupuesto.

Programa	SALU22 SALUD PÚBLICA Y ZONOSIS MUNICIPAL
Periodo del programa	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
Objetivo del programa	Proteger y mejorar la salud de la población mediante la prevención, control y vigilancia de riesgos sanitarios y enfermedades zoonóticas, esto a través de acciones integrales de salud pública, promoción sanitaria, control animal y fortalecimiento de los servicios municipales, contribuyendo a un entorno seguro, saludable y sostenible.
Justificación del programa	<p>Este dicho programa se sustenta en la necesidad de garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de calidad para la población, priorizando la atención preventiva, la reducción de riesgos sanitarios y el fortalecimiento de la capacidad operativa del sistema de salud municipal.</p> <p>El municipio enfrenta retos importantes derivados de su dinámica demográfica, condiciones socioeconómicas y factores de riesgo asociados al entorno, tales como la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad), de igual forma padecimientos respiratorios y gastrointestinales vinculados a condiciones ambientales y de saneamiento.</p> <p>Cabe señalar que existen brechas en el acceso oportuno a servicios médicos, particularmente en sectores vulnerables, lo que hace necesario fortalecer las acciones de atención primaria a la salud, brigadas comunitarias, campañas de prevención y promoción de estilos de vida saludables.</p> <p>De igual forma ante la necesidad de proteger la salud pública, el bienestar animal y el equilibrio ambiental, se debe implementar acciones integrales orientadas a la prevención, control y atención de enfermedades zoonóticas, así como al manejo responsable de la fauna doméstica. Otro de los problemas las cuales atraviesa el municipio es el crecimiento de la población canina y felina en situación de calle, derivado de la tenencia irresponsable y la falta de control reproductivo, genera</p>

	<p>problemáticas de salud pública, seguridad y bienestar animal, lo que hace indispensable fortalecer campañas de esterilización, vacunación y adopción responsable.</p>
<p>Objetivos específicos del programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.Prevenir y controlar enfermedades zoonóticas en el municipio de Atitalaquia mediante campañas de vacunación antirrábica, desparasitación en la población canina. 2.Disminuir la sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle a través de jornadas de esterilización. 3.Mejorar la disponibilidad y acceso a servicios médicos básicos mediante brigadas de salud a las comunidades del municipio de Atitalaquia. 4.Atencion a la población de Atitalaquia en casa de salud brindando consultas medicas generales, consultas dentales y consultas veterinarias. 5.Implementacion de acciones para contribuir a la prevención de enfermedades crónicas-degenerativas en la población del municipio de Atitalaquia, para mejorar la salud.
<p>Características del programa</p>	<p>1.Enfoque preventivo y de salud pública Prioriza acciones de prevención, promoción de la salud y control de riesgos sanitarios para reducir la incidencia de enfermedades en la población.</p> <p>2. Acciones de control y bienestar animal Incluye campañas de vacunación antirrábica, esterilización, desparasitación, atención veterinaria básica.</p> <p>3.Atencion integral Garantizar servicios de salud continuos, accesibles y de calidad, orientados a la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento de la población de Atitalaquia.</p> <p>4.Orientacion de resultados Se cuenta con metas e indicadores medibles y mecanismos de seguimiento que permite medir el cumplimiento y desempeño del programa.</p>

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
SALU22 Salud pública y zoonosis municipal.	4,000 pacientes. .	Porcentaje	Anual	Porcentaje servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud.	Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitalaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Unidad responsable	Dirección de Salud Municipal

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

La salud es uno de los determinantes clave del bienestar y desarrollo de toda sociedad, al incidir sobre el nivel de ingreso, el crecimiento económico, así como los niveles de pobreza de la población. Por tanto, el acceso efectivo a los servicios de salud es uno de los mayores problemas sociales que existen en todo el país y el estado, el municipio de Atitlaquia no es la excepción.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Se brindaron aproximadamente 1800 consultas médicas generales, Se aplicaron 5866 vacunas antirrabicas, asi cubriendo la meta programada para los canino y felinos, Asimismo, se realizaron 12 brigadas de salud a tu localidad, brigadas médicas permitieron acercar servicios de salud a comunidades con acceso limitado. 12 camapñas de esterilizacion para canino y felinos donde asi mismo se esterilizaron 5866 perros y gatos, tabien se otrogaron 800 protesis dentales a bajo costo.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

Toda la población del municipio de Atitlaquia, particularmente los que no cuentan con acceso a servicios de salud identifican como los principales beneficiarios de la intervención y la Secretaría de Bienestar Social, a través de la Dirección de Salud Municipal, como el principal ejecutor.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

Durante 2025, se han generado acciones para concientizar a la población de Atitlaquia atravez de la promoción y prevención de la salud necesaria para mejorar la calidad de vida en la población.

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La población del municipio de Atitlaquia desarrolla enfermedades prevenibles, debido a la ineficiencia en la ejecución de medidas de prevención y promoción de la salud ante factores de riesgo asociadas con decisiones,

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los involucrados serían, habitantes del municipio, trabajadores de ayuntamiento y personal de las empresas cercanas a nuestro municipio.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Incremento a las enfermedades bucodentales. deficiente promoción y protección de la salud dirigidas a la ciudadanía, deficiente concertación de la programación de los caninos callejeros y daños a la salud.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Carente difusión de los servicios de odontología, insuficiente información sobre los problemas generados por una mala higiene bucodental, ausencia de campañas de salud y bienestar, limitado acceso de los servicios de salud a las comunidades, inexistentes campañas de esterilización.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

El problema de la limitada atención y promoción de la salud, ha persistido y se ha incrementado en los últimos años, principalmente en comunidades con difícil acceso a la salud. La falta de difusión de los servicios odontológicos y la insuficiente educación e higiene ha favorecido el aumento de padecimiento.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1. Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

La población del municipio de Atitlaquia desarrolla enfermedades prevenibles, debido a la ejecución de medidas de prevención y promoción de la salud ante factores de riesgo asociadas con decisiones, hábitos de consumo y estilo de vida. Así mismo dentro del municipio se trabaja para disminuir la problemática de caninos callejeros.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

Ninguno.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

31,500 habitantes niños, niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores, dando prioridad a quien no cuente con ninguna derechohabencia.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Se priorizará la atención de 4,000 niños, niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores. Donde otorgamos servicios de calidad, a los pacientes que no cuenten con ninguna derechohabencia.

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
31,500 habitantes	4000 habitantes.	3000 habitantes

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.4.2 Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

La población potencial se actualiza a partir de los resultados presentados por INEGI de los Censos de Población y Vivienda y las Encuestas Intercensales.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

La población objetivo se actualiza anualmente en función del grado de avance en la cobertura de la población del municipio y de la suficiencia presupuestal para la realización de las actividades, programas y acciones proyectadas.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

Apacitaciones y talleres de orientación en materia de prevención y promoción de la salud y promoción de prácticas de vida saludable
- Servicios de atención de salud brindados, priorizando a la población no derechohabiente

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

Entrega de materiales de difusión impresos (folletos, volantes, trípticos, dípticos, lonas).
Talleres de orientación y capacitación en materia de prevención y promoción de la salud realizados
Consultas médicas realizadas en consultorio municipal
Derivación o referencia de pacientes del municipio a instituciones del sector salud estatal y federal

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

Se espera contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitalaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención.

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

	Directo	Indirecto
Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet:

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO II

Definición del Problema

Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Unidad Responsable	Dirección de Salud Municipal

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitalaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud. 31,500 habitantes.

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

Se priorizará la atención a los sectores que, por su condición o situación económica y social, requieran una intervención más directa, estimándose en al menos 4000 personas que serán atendidas mediante consultas médicas que permitan mejorar las condiciones de salud de la población.

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

Población objetivo + Problemática

La población del municipio de Atitalaquia no es atendida mediante acciones para prevención de salud en habitantes del municipio, zoonosis y odontológica,

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
31,500 habitantes del municipio	4000 habitantes.	3000habitantes

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

La población potencial está constituida por los habitantes del municipio de Atitalaquia, Hidalgo, que presentan necesidades en materia de salud pública, particularmente en el acceso oportuno y de calidad a servicios de atención primaria, prevención de enfermedades y control de padecimientos crónicos.

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.

Análisis de Involucrados

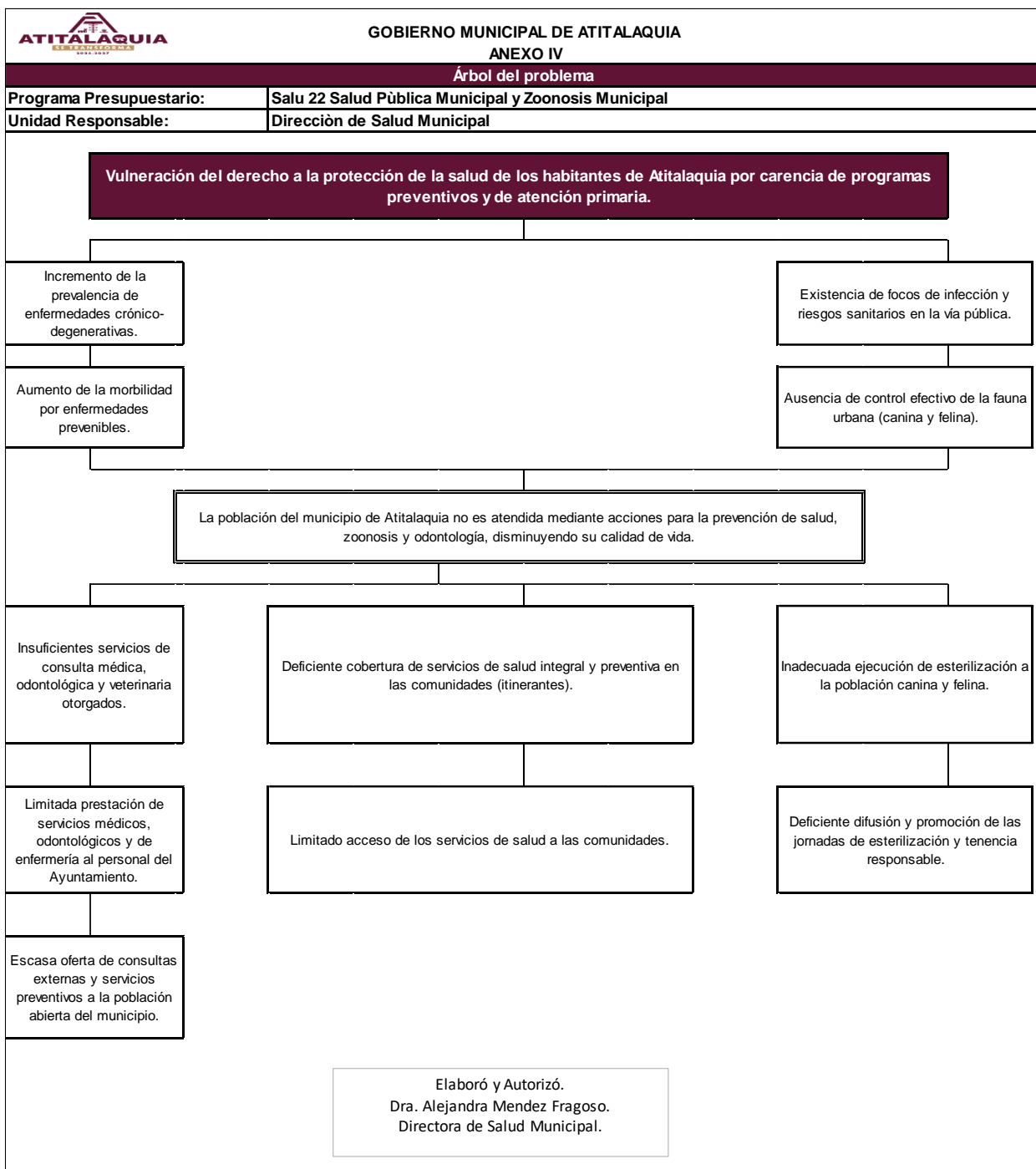
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Unidad Responsable	Dirección de Salud Municipal

Problemática Central:

La población del municipio de Atitlaquia no es atendida mediante acciones para la prevención de salud, zoonosis y odontología, disminuyendo su calidad de vida.

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
Habitantes del municipio. Servidores públicos.	Gobierno Municipal / Dirección de salud municipal.	Pacientes que no esten de acuerdo con el servicio que se otorga.	Personas que no radiquen en el municipio.

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.



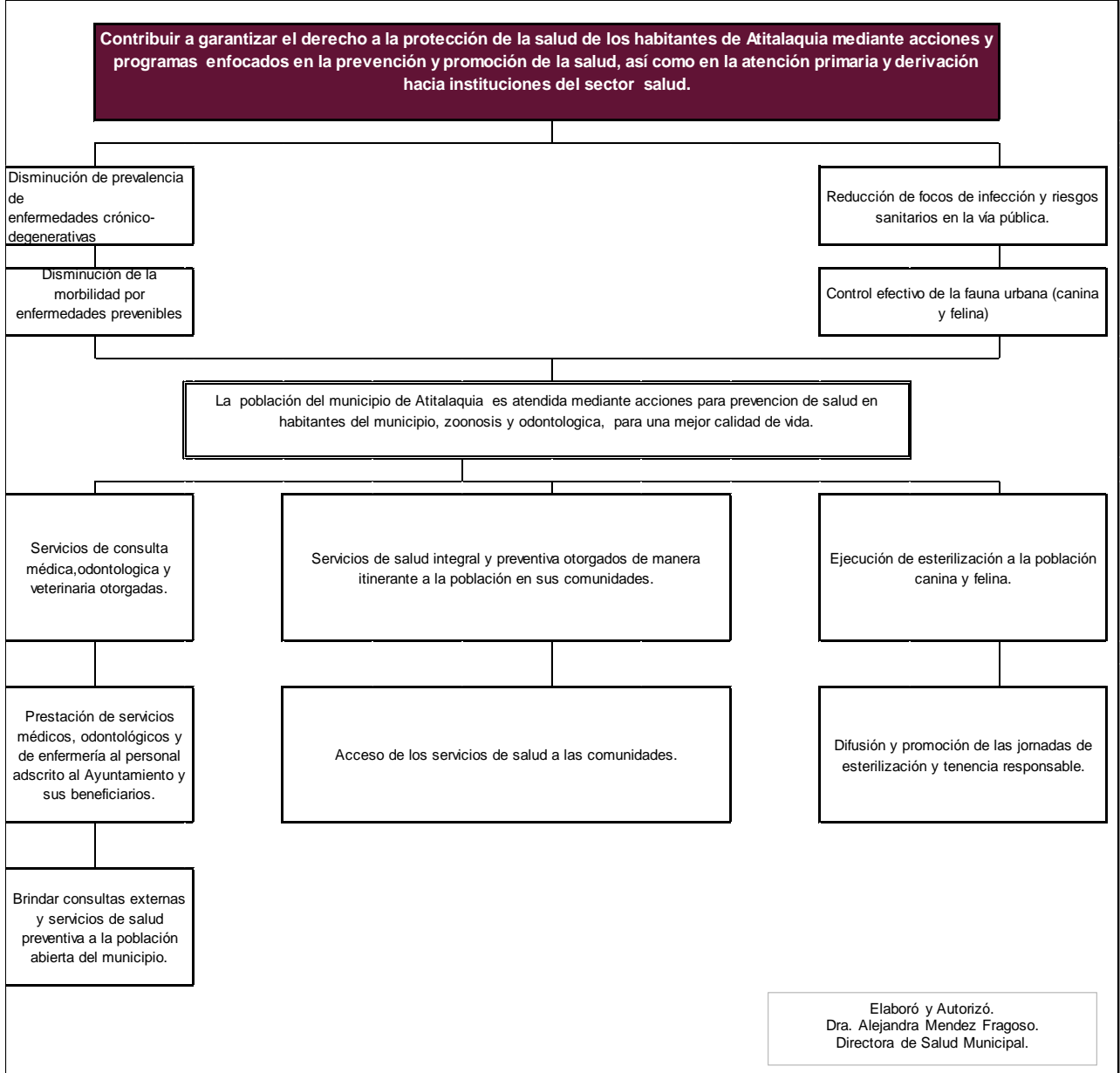



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO V

Árbol de Objetivos

Programa Presupuestario: Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal

Unidad Responsable: Dirección de Salud Municipal



 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA ANEXO VI Análisis de Alternativas			
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal		
Unidad Responsable	Dirección de Salud Municipal		
Criterios de valoración	Alternativa (Servicio de consulta medica,odontologica, y veterinaria otorgadas).	Alternativa (Servicios de salud integral y prevencion otorgados de manera itinerante a la poblacion en sus comunidades)	Alternativa (Ejecucion de esterilizacion ala poblacion canina y felina).
Facultad Juridica	N/A	N/A	N/A
Presupuesto disponible	3	3	3
Realizable en corto plazo	3	3	3
Diponibilidad de recursos	2	2	2
Disponibilidad de recursos técnicos	3	3	3
Disponibilidad de recursos administrativos	3	3	3
Cultural y socialmente aceptable	3	3	3
Estudio de impacto ambiental	N/A	N/A	N/A

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragosó.



 <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA</p>	
ANEXO VII.	
Estructura Análítica del Programa Presupuestario	
Programa Presupuestario	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Unidad Responsable	Dirección de Salud Municipal

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
La población del municipio de Atitlaquia no es atendida mediante acciones para la prevención de salud, zoonosis y odontología, disminuyendo su calidad de vida.		La población del municipio de Atitlaquia es atendida mediante acciones para prevención de salud en habitantes del municipio, zoonosis y odontológica, para una mejor calidad de vida.	
Efectos		Fines	
1	Aumento de la morbilidad por enfermedades	1	Disminución de la morbilidad por enfermedades
1.1	Incremento de la prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas.	1.1	Disminución de prevalencia de enfermedades crónico- degenerativas
2	Ausencia de control efectivo de la fauna urbana (canina y felina).	2	Control efectivo de la fauna urbana (canina y felina)
2.1	Existencia de focos de infección y riesgos sanitarios en la vía pública.	2.1	Reducción de focos de infección y riesgos sanitarios en la vía pública.
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
3000 habitantes		4000 habitantes	
Causas		Medios	
1	Insuficientes servicios de consulta médica, odontológica y veterinaria otorgados.	1	Servicios de consulta médica, odontológica y veterinaria otorgadas.
1.1	Limitada prestación de servicios médicos, odontológicos y de enfermería al personal del Ayuntamiento.	1.1	Prestación de servicios médicos, odontológicos y de enfermería al personal adscrito al Ayuntamiento y sus beneficiarios.
1.2	Escasa oferta de consultas externas y servicios preventivos a la población abierta del municipio.	1.2	Brindar consultas externas y servicios de salud preventiva a la población abierta del municipio.
2	Deficiente cobertura de servicios de salud integral y preventiva en las comunidades (itinerantes).	2	Servicios de salud integral y preventiva otorgados de manera itinerante a la población en sus
2.1	Limitado acceso de los servicios de salud a las comunidades.	2.1	Acceso de los servicios de salud a las comunidades.
3	Inadecuada ejecución de esterilización a la población canina y felina.	3	Ejecución de esterilización a la población canina y felina.
3.1	Deficiente difusión y promoción de las jornadas de esterilización y tenencia responsable.	3.1	Difusión y promoción de las jornadas de esterilización y tenencia responsable.

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.







GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITLAQUIA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Unidad responsable:		Dirección de Salud Municipal										
Programa Presupuestario:		Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal										
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR					TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
				VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA					
FIN	Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes de Atitlaquia mediante acciones y programas enfocados en la prevención y promoción de la salud, así como en la atención primaria y derivación hacia instituciones del sector salud.	Porcentaje de población atendida mediante los servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud.	$\% = (NPASS / PSSS) * 100$	NPASS: Número de población atendida con servicios de salud /PSSS: Población que solicita servicios de salud	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	4.000 pacientes.	Informe Anual 2026 de Servicios de Salud Otorgados en Casa de Salud, que integra la bitácora física de registro de pacientes; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos de la Dirección.	Las políticas de salud pública a nivel Estatal y Federal se mantienen alineadas con los programas municipales, garantizando la continuidad de las normas sanitarias y la estabilidad epidemiológica en la región.	
PROPÓSITO	La población del municipio de Atitlaquia es atendida mediante acciones para prevención de salud en habitantes del municipio, zoonosis y odontológica, para una mejor calidad de vida.	Porcentaje de las acciones de prevención, promoción de la salud.	$\% = (NAPPSR / NAPPPSP) * 100$	NAPPSR: número de acciones de prevención y promoción a la salud realizadas. NAPPPSP: número de acciones de prevención y promoción a la salud programadas.	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estrategico	96 acciones de prevención y promoción a la salud.	Reporte Anual 2026 de Acciones de Prevención, Promoción y Consulta Directa, que integra las listas de asistencia de los pacientes; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	La población del Municipio de Atitlaquia muestra disposición y confianza para acudir a los servicios de salud preventivos y zoonosis, participando activamente en las convocatorias institucionales.	
COMPONENTE	Servicios de consulta médica, odontológica y veterinaria otorgadas.	Porcentaje de consultas médicas, odontológicas y veterinarias otorgadas.	$\% = (NCMOVO / NCMOCS) * 100$	NCMOVO: Número de consultas médicas, odontológicas y veterinarias otorgadas. NCMOCS: Número de consultas médicas, odontológicas y veterinarias solicitadas.	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	4000 consultas.	Expediente Trimestral 2026 de pacientes a quienes se les otorga consulta médica, odontológica y veterinaria que integra la hoja diaria de registro de pacientes; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Existe disponibilidad suficiente de cuadro básico de medicamentos e insumos médicos.	
	Servicios de salud integral y preventiva otorgados de manera itinerante a la población en sus comunidades.	Porcentaje de cobertura comunitaria mediante brigadas de salud y bienestar.	$\% (LBA / LBP) * 100$	LBA: Localidades con Brigada Atendida / LBP: Localidades con Brigada Programada	Semestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	8 comunidades	Expediente Brigadas de Salud, que integra el padrón de localidades atendidas, minutos de trabajo veladas por las autoridades locales (Delegados), informes de productividad por comunidad y evidencia fotográfica del despliegue, de periodicidad semestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las condiciones climáticas y de seguridad permiten el acceso del personal y equipo médico a las localidades de difícil acceso.	
	Población canina y felina con control reproductivo mediante jornadas de esterilización.	Porcentaje de campañas de esterilización canina y felina	$\% = (NCPCF / NCRECF) * 100$	NCPCF: Número de campañas realizadas de esterilización canina y felina. / NCRECF: Número de campañas programadas de esterilización canina y felina.	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	De Gestión	12 campañas	Expediente Trimestral 2026 de Campañas de Esterilización Canina y Felina, que integra el consentimiento informado emitido por jurisdicción sanitaria; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia y por la Jurisdicción Sanitaria; disponible para su consulta en los archivos físicos de la Dirección.	El personal especializado mantiene su suficiencia técnica y se cuenta con el equipo médico en condiciones óptimas de funcionamiento.	
ACTIVIDADES	Prestación de servicios médicos, odontológicos y de enfermería al personal adscrito al Ayuntamiento y sus beneficiarios.	Porcentaje de consultas otorgadas a trabajadores y beneficiarios del gobierno municipal.	$\% (NCTA / NCSST) * 100$	NCTA: Número de Consultas a trabajadores Atendidas NCSST: Número de Consultas Solicitadas por trabajadores	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	1000 consultas	Expediente clínico interno, bitácora de consultas en "Casa de Salud" de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección.	El personal del ayuntamiento y sus beneficiarios acuden de manera oportuna a solicitar el servicio ante la presencia de síntomas o revisiones de control.	
	Blindar consultas externas y servicios de salud preventiva a la población abierta del municipio.	Porcentaje de consultas médicas y servicios preventivos otorgados a la población abierta.	$\% (NCA / NCS) * 100$	NCA: Número de Consultas Atendidas NCS: Número de Consultas Solicitadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	3000 consultas	Expediente clínico interno, bitácora de consultas en "Casa de Salud", de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección.	La ciudadanía cuenta con información sobre la ubicación y horarios de los servicios de salud y existe confianza en la calidad de la atención municipal.	
	Acceso de los servicios de salud a las comunidades.	Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a localidad.	$\% = (NBR / NBP) * 100$	NBR: Número de brigadas realizadas / NBP: Número de brigadas programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	12 Brigadas de salud y bienestar a localidad.	Informe Trimestral 2026 de Brigadas de Salud y Bienestar en Localidades, que integra el reporte de las brigadas y evidencia fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	Las condiciones climáticas y de seguridad en las diversas comunidades permiten el acceso del personal y la instalación de los módulos de atención.	
	Difusión y promoción de las jornadas de esterilización y tenencia responsable.	Porcentaje de información a la población, sobre caninos y felinos	$\% = (NCR / NCP) * 100$	NIF: Número de campañas realizadas / NIP: Número de campañas programadas	Trimestral	Eficiencia	Porcentaje	De Gestión	12 infografías	Compendio Trimestral 2026 de Información Sanitaria sobre Caninos y Felinos, que integra las evidencias de las infografías realizadas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección.	Los canales de comunicación oficial (redes sociales, delegados municipales) mantienen una operatividad constante para la transmisión de la información sobre caninos y felinos callejeros.	

Elaboró y Autorizó:
Dra. Alejandra Méndez Fragoso,
Directora de Salud Municipal.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Nombre del Indicador	
Porcentaje servicios otorgados a la ciudadanía en casa de salud	
Definición del indicador	
Mide la proporción de habitantes que efectivamente recibieron servicios médicos en relación con la demanda total o la meta proyectada.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Incrementar la cobertura de atención, prevención y promoción de la salud en la población de Atitalaquia mediante la implementación de acciones integrales coordinadas por la Dirección de Salud Municipal.	
Medios de Verificación	
Informe Anual 2026 de Servicios de Salud Otorgados en Casa de Salud, que integra la bitácora física de registro de pacientes; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Fin	Estratégico
Descripción de las Variables	Fórmula
NSA: Numero de servicios atendidos /NSS: numero de servicios solicitados .	$\% = (NPASS / PSSS) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Anual	Municipal
Meta programada	Línea Base
4,000 pacientes.	Año: 2025 Cantidad: 3000 pacientes
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizo.
Dra. Alejandra Mendez Frago.
Directora de Salud Municipal.







GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Dirección de Salud Municipal	
Programa Presupuestario:		Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de las acciones de prevención, promoción de la salud.			
Definición del indicador			
Mide el grado de ejecución de las estrategias orientadas a evitar la aparición de enfermedades (prevención) y a fortalecer hábitos saludables.			
Dimensión a Medir			
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador			
Fortalecer las acciones de promoción y prevención de la salud para mejorar el bienestar de la población.			
Medios de Verificación			
Reporte Anual 2026 de Acciones de Prevención, Promoción y Consulta Directa, que integra las listas de asistencia de los pacientes; de periodicidad anual, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquía; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Propósito		Estrategico	
Descripción de las Variables		Fórmula	
NAPPSR:numero de acciones de prevencion y promocion a la salud realizadas. NAPPSP:numero de acciones prevencion y promocion a la salud programadas.		$\% = (NAPPSR / NAPPSP) * 100$	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentaje		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Anual		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
96 acciones de prevencion y promocion a la salud.		Año: 2025 Cantidad: 96 acciones de prevencion y promocion a la salud.	
Semaforización			
	80-100		
	31-79		
	0-30		

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragosó.




 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Nombre del Indicador	
Porcentaje de consultas médicas, odontológicas y veterinarias otorgadas.	
Definición del indicador	
Mide el volumen de servicios asistenciales entregados a la ciudadanía en las tres áreas principales de la Dirección de Salud.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador	
Comprobar la capacidad operativa de la dirección para entregar los servicios básicos de salud que el programa se comprometió a generar.	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de pacientes a quienes se les otorga consulta medica, odontologica y veterinaria que integra la hoja diaria de registro de pacientes; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NCMOVO: Número de consultas médicas, odontológicas y veterinarias otorgadas. NCMOCS: Número de consultas médicas, odontológicas y veterinarias solicitadas.	$\% = (\text{NCMOVO} / \text{NCMOCS}) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
4000 consultas.	Año: 2025 Cantidad: 3000 consultas
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.




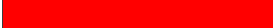


GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Nombre del Indicador	
Porcentaje de cobertura comunitaria mediante brigadas de salud y bienestar.	
Definición del indicador	
Mide el alcance geográfico del programa, verificando que los servicios lleguen a las localidades fuera de la cabecera municipal.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Garantizar la prestación de servicios de salud de calidad a la población de Atitalaquia, de manera eficaz y oportuna.	
Medios de Verificación	
Expediente de Brigadas de Salud, que integra el padrón de localidades atendidas, minutas de trabajo validadas por las autoridades locales (Delegados), informes de productividad por comunidad y evidencia fotográfica del despliegue, de periodicidad semestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NBR:Numero de brigadas realizadas / NBP:Numero de brigadas programadas	$\%(LBA / LBP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Semestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
8 comunidades	Año: 2025 Cantidad: 8 comunidades
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.



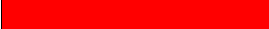
 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Nombre del Indicador	
Porcentaje de campañas de esterilización canina y felina	
Definición del indicador	
Cuantifica el cumplimiento del calendario de campañas de esterilización destinadas al control poblacional de mascotas y animales en situación de calle.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Controlar de manera ética y técnica la sobrepoblación de fauna urbana para reducir riesgos sanitarios y de seguridad pública.	
Medios de Verificación	
Expediente Trimestral 2026 de Campañas de Esterilización Canina y Felina, que integra el consentimiento informado emitido por jurisdicción sanitaria; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitalaquia y por la Jurisdicción Sanitaria; disponible para su consulta en los archivos físicos de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Componente 3	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NCRCF:Numero de campañas realizadas de esterilización canina y felina / NCPCF:Numero de campañas programadas de esterilización canina y felina .	$\% = (\text{NCPECF} / \text{NCRECF}) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Pocentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 campañas	Año: 2025 Cantidad: 12 campañas
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Frago.
Directora de Salud Municipal.




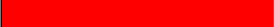


GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal			
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de consultas otorgadas a trabajadores y beneficiarios del gobierno municipal.				
Definición del indicador				
Mide la atención médica brindada específicamente a la fuerza laboral del Ayuntamiento y sus familias.				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Asegurar la continuidad operativa de la administración municipal mediante la prevención y cuidado de la salud de sus trabajadores.				
Medios de Verificación				
Expediente clínico interno, bitácora de consultas en "Casa de Salud", de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Actividad 1.1	De Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmula			
NCTA: Número de Consultas a trabajadores Atendidas NCSST: Número de Consultas Solicitadas por trabajadores	$%(NCTA / NCSST) * 100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Pocentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Trimestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
1000 consultas	Año: 2025 Cantidad: 0			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragosó.
Directora de Salud Municipal.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Nombre del Indicador	
Porcentaje de consultas médicas y servicios preventivos otorgados a la población abierta.	
Definición del indicador	
Mide la productividad del personal médico frente a la demanda de ciudadanos en servicios de salud.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input type="checkbox"/>
Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>
Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Brindar atención primaria de salud de forma eficiente a cualquier habitante que lo solicite.	
Medios de Verificación	
Expediente clínico interno, bitácora de consultas en "Casa de Salud", de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 1.2	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NCA: Número de Consultas Atendidas NCS: Número de Consultas Solicitadas	$\%(NCA / NCS) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
3000 consultas	Año: 2025 Cantidad: 0
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.




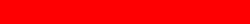


GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Dirección de Salud Municipal							
Programa Presupuestario:		Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal							
Nombre del Indicador									
Porcentaje de brigadas de salud y bienestar a localidad.									
Definición del indicador									
Mide la realización física de los eventos de salud en campo conforme a lo programado.									
Dimensión a Medir									
Eficiencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Eficacia	<input type="checkbox"/>	Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>	Cobertura	<input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador									
Operativizar el despliegue de personal y equipo médico hacia las comunidades.									
Medios de Verificación									
Informe Trimestral 2026 de Brigadas de Salud y Bienestar en Localidades, que integra el reporte de las brigadas y evidencia fotográfica; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitlaquia; disponible para su consulta en los archivos físicos y digitales de la Dirección.									
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador							
Actividad 2.1		De Gestión							
Descripción de las Variables		Fórmula							
NBR:Numero de brigadas realizadas / NBP:Numero de brigadas programadas		$\% = (NBR / NBP) * 100$							
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta							
Porcentaje		Ascendente							
Frecuencia de Medición		Cobertura							
Trimestral		Municipal							
Meta programada		Línea Base							
12 Brigadas de salud y bienestar a localidad.		Año: 2025 Cantidad: 12 brigadas de salud y bienestar a la localidad							
Semaforización									
	80-100								
	31-79								
	0-30								

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Fragoso.
Directora de Salud Municipal.

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Salud Municipal
Programa Presupuestario:	Salu 22 Salud Pública Municipal y Zoonosis Municipal
Nombre del Indicador	
Porcentaje de información a la población, sobre caninos y felinos	
Definición del indicador	
Mide el esfuerzo de difusión (campañas, infografías, pláticas) sobre tenencia responsable y zoonosis.	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input checked="" type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Fomentar una cultura de responsabilidad ciudadana que prevenga el abandono animal y los riesgos epidemiológicos derivados de la fauna.	
Medios de Verificación	
Compendio Trimestral 2026 de Información Sanitaria sobre Caninos y Felinos, que integra las evidencias de las infografías realizadas; de periodicidad trimestral, generado por la Dirección de Salud Pública Municipal y Zoonosis del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en los archivos digitales de la Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 3.1	De Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
NIF: Numero de campañas realizadas / NIP: Numero de campañas programadas	$\% = (NCR / NCP) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
12 infografías	Año: 2025 Cantidad: 12 infografías
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró y Autorizó.
Dra. Alejandra Mendez Frago.

Bibliografía

Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Hidalgo Disponible en:

https://www.congresohidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo Disponible en:

https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeacion_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. Disponible en:

https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Bando de Policía y Buen Gobierno. Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf>

Manual de Organización Institucional. Disponible en:

<https://atitalaquia.gob.mx/TRANSPARENCIA-69-nuevo/02-estructura-organica/2021-1/MANUAL-DE-ORGANIZACION-INSTITUCIONAL-ATITALAQUIA.pdf>

Agenda 2030. Disponible en:

<https://www.gob.mx/agenda2030/>

Plan Nacional de desarrollo 2025-2030

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf